



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 2204 -2023-CU-UNFV

San Miguel, 18 de agosto de 2023

Visto, el Oficio N° 006-2023-CRT-DIGA-UNFV de fecha 04.07.2023, del Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación la incorporación de tarifas en el Registro de Tarifas de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en su Artículo 8° "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante **Resolución R. N° 4224-2013-CU-UNFV** de fecha 25.09.2013, se aprobó el Registro de Tarifas de los Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el mismo que consta de treinta y seis (36) folios, que sellados y rubricados por el Secretario General de la Universidad, forma parte integrante de la referida Resolución;

Que, mediante **Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV** de fecha 24.02.2015, se aprobó la **Incorporación y/o Actualización** de ciento sesenta y nueve (169) tarifas en el **Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal**, aprobado con Resolución R. N° 4224-2013-CU-UNFV de fecha 25.09.2013;

Que, mediante **Resolución R. N° 602-2017-UNFV** de fecha 10.04.2017-UNFV se reestructuró a partir de dicha fecha, la Comisión encargada de Revisar el Registro de Tarifas de los Servicios No Exclusivos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Resolución R. N° 1057-2017-UNFV** de fecha 09.06.2017, se aprobó la **DIRECTIVA N° 002-2017-DIGA** "Lineamientos para el Proceso de Formulación, Actualización, Modificación, Eliminación y Aprobación de Tarifas para los Procesos no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal";

Que, mediante **Resolución R. N° 2167-2018-CU-UNFV** de fecha 22.01.2018, se aprobó la Actualización de cuatrocientos cincuenta y tres (453) Tarifas en el Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015;

Que, mediante Oficio N° 006-2023-CRT-DIGA-UNFV de fecha 04.07.2023, el Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas de esta Casa de Estudios Superiores, remite para su aprobación la incorporación de treinta y nueve (39) tarifas, propuestas por la Facultad de Tecnología Médica, el Centro de Producción de Bienes y Servicios e Instituto Central de Gestión de la Investigación; por lo que solicita la modificación del Registro de Tarifas de Servicios No Exclusivos aprobado mediante Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 2204 -2023-CU-UNFV

En mérito a la propuesta del Presidente de la Comisión Revisora de Tarifas UNFV contenida en Oficio N° 006-2023-CRT-DIGA-UNFV de fecha 04.07.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Proveído N° 2955-2023-R-UNFV de fecha 07.07.2023; el **Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria N° 072 de fecha 17.08.2023, acordó aprobar la incorporación de tarifas, en el Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Comisión Revisora del Registro de Tarifas UNFV; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la incorporación de tarifas, en el Registro de Tarifas de los Servicios no Exclusivos de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 7367-2015-CU-UNFV de fecha 24.02.2015, las mismas que constan de cinco (05) folios, que selladas y rubricadas por el Secretario General de la Universidad, forman parte de la presente Resolución.

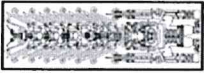
ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar a la Oficina Central de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación del anexo a través de la Oficina Central de Gestión de Tecnologías de la Información en el portal electrónico de la universidad, conforme lo dispone el Art. 9° del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad Tecnología Médica, el Centro de Producción de Bienes y Servicios e Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT. 46100-2023
GHG



Universidad Nacional
Federico Villarreal

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

COMISION REVISORA DE TARIFAS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

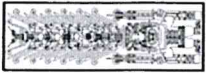
JULIO 2023

FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA - FTM

INCORPORACIÓN DE NUEVAS TARIFAS:

Item	REFERENCIA	T-DETALLE-CONCEPTO	TARIFA (SOLES)	Código Banco	Código Servicio Banco	GTA.CTE.
Programa de Formación Continua						
1	Seminario / Conferencia / Foro / Taller (Asistencia)	Seminario / Foro / Conferencia (Menor a 24 horas)	S/. 150.00			
2		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 2 Créditos /32 Horas	S/. 250.00			
3		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 3 Créditos /48 Horas	S/. 350.00			
4	Seminarios / Talleres - Cursos Cortos (Asistencia y evaluación)	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 4 Créditos /64 Horas	S/. 450.00			
5		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 5 Créditos /80 Horas	S/. 550.00			
6		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 6 Créditos /96 Horas	S/. 650.00			
7		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 7 Créditos /112 Horas	S/. 750.00			
8		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 8 Créditos /128 Horas	S/. 850.00			
9		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 9 Créditos /144 Horas	S/. 950.00			
10		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 10 Créditos /160 Horas	S/. 1,050.00			
11	Cursos Talleres - Mediana duración (Asistencia y evaluación)	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 11 Créditos /176 Horas	S/. 1,150.00			
12		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 12 Créditos /192 Horas	S/. 1,250.00			





Universidad Nacional
Federico Villarreal

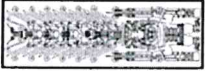
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

COMISION REVISORA DE TARIFAS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

JULIO 2023

13		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 13 Créditos /208 Horas	S/. 1,350.00			
14		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 14 Créditos /224 Horas	S/. 1,450.00			
15		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 15 Créditos /240 Horas	S/. 1,550.00			
16		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 16 Créditos /256 Horas	S/. 1,600.00			
17	Cursos Especialización - Larga duración (Asistencia y evaluación)	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 17 Créditos /272 Horas	S/. 1,650.00			
18		PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA - PFC 18 Créditos /288 Horas	S/. 1,700.00			

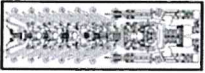




INSTITUTO CENTRAL DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - ICGI - VRIN

Item	REFERENCIA	T-DETALLE-CONCEPTO	TARIFA (SOLES)	Código Banco	Código Servicio Banco	CTA.CTE.
CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA						
1	TARIFAS PRE-INSCRIPCIÓN - PRESENCIAL CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - DOCENTES (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 130.00			
2		TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - ALUMNOS PREGRADO (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 60.00			
3		TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - ALUMNOS POSGRADO (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 80.00			
4		TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - PÚBLICO EN GENERAL (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 150.00			
5	TARIFAS PRE-INSCRIPCIÓN - VIRTUAL CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - DOCENTES (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 80.00			
6		TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - ALUMNOS PREGRADO (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 40.00			
7		TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - ALUMNOS POSGRADO (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 60.00			
8		TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - PÚBLICO EN GENERAL (PREINSCRIPCIÓN)	S/. 90.00			
9	TARIFAS INSCRIPCIÓN - PRESENCIAL CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - DOCENTES	S/. 150.00			
10		TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - ALUMNOS PREGRADO	S/. 80.00			
11		TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - ALUMNOS POSGRADO	S/. 100.00			
12		TARIFA POR ASISTENCIA PRESENCIAL - PÚBLICO EN GENERAL	S/. 170.00			





Universidad Nacional
Federico Villarreal

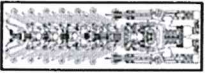
UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

COMISION REVISORA DE TARIFAS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

JULIO 2023

13		TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - DOCENTES	S/.	90.00			
14	TARIFAS INSCRIPCIÓN - VIRTUAL	TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - ALUMNOS PREGRADO	S/.	60.00			
15		TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - ALUMNOS POSGRADO	S/.	80.00			
16	CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TARIFA POR ASISTENCIA VIRTUAL - PÚBLICO EN GENERAL	S/.	100.00			
17	TARIFAS PUBLICACIONES CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	TARIFA DE PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN UN LIBRO MEDIANTE CONGRESO	S/.	200.00			
18		TARIFA PARA PUBLICACIÓN EN REVISTA CIENTÍFICA MEDIANTE CONGRESO	S/.	4,000.00			





CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CPBS

Item	REFERENCIA	T-DETALLE-CONCEPTO	TARIFA (SOLES)	Código Banco	Código Servicio Banco	CTA.CTE.
1	CURSOS CPBS	CURSOS BÁSICOS	S/. 150.00			
2		CURSOS INTERMEDIOS	S/. 200.00			
3		CURSOS AVANZANDOS	S/. 250.00			

